Establecen pago total del salario a padres que se ausenten por llevar a vacunar a su
Última actualización: Miércoles, 13 Octubre 2021 11:53
Visto: 182



El Ministerio de Trabajo y Seguridad Social en Cuba estableció el pago del 100 % de su salario a los padres que no puedan incorporarse al trabajo por haber llevado a sus hijos a vacunar contra la COVID-19.

Se trata de «un tratamiento salarial equivalente al salario promedio, aplicable a los trabajadores impedidos de asistir al trabajo por concurrir acompañando a sus hijos menores de edad a los vacunatorios», confirmó Marta Elena Feitó Cabrera, ministra de este organismo.

La decisión refleja la voluntad política gubernamental de acompañar el proceso de vacunación masiva en Cuba.

CUBADEBATE

Phoca PDF